

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS"**

ACTA # 019

Clase de Reunión: ORDINARIA

Órgano que se reúne: ASAMBLEA GENERAL

Ciudad: VILLA DE LEYVA

Fecha de Reunión: MARZO 8 DE 2020

Convocatoria realizada por GLORIA ESTER ROBLES en calidad de Presidente y Representante Legal, efectuada el día OCHO (8) MARZO 2020, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum
2. Informe de la Junta Administradora
3. Informe Fiscal
4. Presentación y Aprobación Estados Financieros ejercicio 2019
5. Presentación y aprobación Presupuesto para el período Enero - Diciembre 2020. Fijación cuota de mantenimiento igual período.
6. Elección miembros Junta Administradora y Fiscal
7. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNION ORDINARIA

Siendo las 09:30 de la mañana del día domingo 8 de marzo de 2020 se reunieron los suscriptores, en Casa de Piedra, vereda Capilla Sector Dos, para efectuar la reunión de Asamblea General Ordinaria 2020; citada en debida forma; conforme lo establece los estatutos, en forma escrita, verbal y telefónica con el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum
2. Informe de la Junta Administradora
3. Informe Fiscal
4. Presentación y Aprobación Estados Financieros ejercicio 2019
5. Presentación y aprobación Presupuesto para el período Enero - Diciembre 2020. Fijación cuota de mantenimiento igual período.
6. Elección miembros Junta Administradora y Fiscal
7. Propositiones y varios.

Preside la reunión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Asociación, GLORIA ESTER ROBLES, presidente de la Junta Administradora

y ejerce el cargo de secretaria de la Reunión, por ausencia del secretario de la Junta Administradora, MARIA DOMNA TORRES, quien fue designada y elegida unánimemente, por la totalidad de los 49 votos de los presentes en la reunión.

1. Llamado a lista y verificación de quórum.

La Secretaría procede a efectuar el llamado a lista al cual contestaron CUARENTA Y NUEVE (49) SUSCRIPTORES de un total de 60 SUSCRIPTORES, que representan el OCHENTA Y UNO COMA SESENTA Y SEIS POR CIENTO (81,66%) de la totalidad de los suscriptores del Acueducto Rural de la Vereda Capilla, Sector Dos, Municipio de Villa de Leyva, Departamento de Boyacá "ASACAPILLADOS" por lo que se puede constatar la existencia del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones válidas de conformidad con el artículo 15 estatutario.

2. Informe Junta Administradora.

La señora Presidenta procede a presentar a la Asamblea el informe correspondiente al ejercicio del año 2019 en los siguientes términos: Durante el año 2019 se hizo la solicitud y se le paso al señor Alcalde de Villa de Leyva nos asignara los recursos necesarios para la compra de 35 tubos de 6 metros de largo por dos pulgadas y otros accesorios para este cambio. Abril de 2019, se hizo la renovación del nombramiento en Cámara y Comercio. Se asistió a una reunión con los señores de Corpoboyacá donde nos exigen a todos los acueductos presentar un proyecto de uso eficiente y ahorro del agua. Mayo 19, se hizo compras de dotación útiles necesarios para el señor fontanero para que pueda realizar sus trabajos del acueducto. Junio 19, se siguió paso a paso la ejecución del proyecto pasado al municipio y la respuesta fue aprobada por el señor alcalde, bajo la elaboración del convenio solidario 026 donde nos dio un aporte de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$3.474.000) para la compra de material para el cambio de tubería. Julio de 2019, se pagó una póliza exigida por el municipio para ese convenio. Le pase una solicitud verbalmente al señor alcalde para compra de dos tubos de 6 metros de largo para ser colocados en la entrada que nos lleva a la Planta de Tratamiento; esta respuesta fue aceptada por el señor alcalde para hacer una alcantarilla y nos asigno los dos tubos. Agosto del 2019, se hizo la instalación del agua a la unidad sanitaria y al laboratorio, se colocaron todos los vidrios necesarios para esta obra. Septiembre del 2019, se construyó el cambio total de la tubería galvanizada por tubería PVC 2 pulgadas tipo pesado quedándonos nuestra red principal en las mejores condiciones de higiene. Noviembre de 2019, se hicieron las gestiones pertinentes para la liquidación de los convenios elaborados por el municipio y la Junta Administradora, teniendo acá en la oficina del acueducto las actas de terminación y liquidación de estos. Se hace presencia a todas las llamadas por la alcaldía y otros. Les recuerdo que los dineros asignados por la alcaldía fueron manejados con transparencia, material de la mejor calidad, facturas con nit y rut de la ferretería. Finalmente les agradezco la atención prestada. Paso seguido se le otorga la palabra al señor Tesorero para que rinda su informe. El señor Clemente Reina, Tesorero de la

asociación presenta un saludo a los asistentes y presenta informe de tesorería en cuanto tiene que ver con el flujo de efectivo durante el año 2019 de la siguiente manera: CAJA: Saldo inicial caja \$478.676, Saldo inicial Bancolombia \$3.332.466, Saldo inicial Comuldesa \$964.691 para un Total Inicial de \$4.775.833. INGRESOS 2019: Recaudo por facturación y venta por valor de \$7.220.019, Subsidio Alcaldía \$3.290.505, rendimientos financieros \$34.419, para un total de ingresos por valor de \$10.545.003 y un TTAL EFECTIVO 2019 por valor de \$15.320.836. EGRESOS 2019: Gastos operacionales \$1.040.000, Costos Operacionales \$4.568.675, cuentas por Pagar 2018 \$160.000 y Gastos financieros \$11.108, para un total de egresos por valor de \$5.781.783. Con una inversión de \$3.287.000, dando un saldo final por valor de \$6.252.053, así: Bancolombia \$3.343.198 y Comuldesa \$2.908.853. Caja \$0, Total saldo disponible diciembre 2019 \$6.252.051.

3. Informe Fiscal.

El señor fiscal procede en este momento a presentar su informe por escrito al cual da lectura:

Villa de Leyva, marzo 08 de 2020

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDA CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Respetados señores y señoras:

En mi condición de Fiscal de la ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDA CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, y conforme a lo ordenado en el artículo 31 de los Estatutos que rigen a esta asociación me permito presentar a ustedes el informe anual, manifestando que he fiscalizado el accionar de la Junta Administradora en el período Enero 1 a Diciembre 31 de 2019 y puedo constatar que su accionar ha estado siempre dentro del marco legal y estatutario, no se avizoraron actuaciones por fuera de la ley. Se acompañó a la Junta en todo el proceso de administración del acueducto en el año 2019.

Se ha examinado el Balance General a 31 de Diciembre de 2019, las notas a los Estados financieros que hacen parte integrante del Balance, preparado por la contadora LUISA FERNANDA PARDO ROBELTO, y el informe de Tesorería, bajo la responsabilidad de la Presidencia de la Junta Administradora, encontrando las cuentas ajustadas a la realidad de esta asociación, y, en mi opinión los Estados Financieros, preparados y presentados a esta Asamblea, presentan razonablemente la situación financiera de la Asociación de Enero 01 al 31 de Diciembre del 2019, en orden a lo establecido en las normas de contabilidad, legalmente aceptadas en Colombia, en procesos y registros uniformemente aplicados, razón por la cual he dado así el visto bueno y aprobación que ordena el literal b) del artículo 31 de los Estatutos.

Respecto a la inversión del convenio con la alcaldía, me permito manifestarles que la Junta en cabeza de su Presidenta realizó un gran trabajo para el cambio de la tubería de aducción, la tubería que va desde los tanques desarenadores a la Planta de tratamiento, concluyéndose así las obras emprendidas y liquidándose el convenio con la alcaldía.

Es necesario poner de presente que la asociación deja a diciembre 31 de 2019 unas cuentas por pagar por valor de TRES MILLONES DOS CIENTOS ONCE MIL VEINTE PESOS (\$3.211.020) correspondientes al saldo pendiente por la compra del lote. Saldo que se cancelará a la firma de la escritura pública de compraventa, que no se ha podido realizar por cuanto los vendedores señores Cardenas, no han terminado la legalización de sus terrenos.

Por lo demás, solo me resta agradecer la confianza depositada en el suscrito para esta labor de control y acompañamiento a la Junta Administradora.

De ustedes



CARLOS HERNAN PORRAS APARICIO

C.C. 19.300.164 de Bogotá.

FISCAL

Terminando su intervención manifestando que dado la terminación del período para el que fue elegido, deja sobre la mesa y a disposición de la asamblea su renuncia protocolaria al cargo, para que seguidamente junto con la elección de los nuevos miembros de Junta Administradora se elija a quien ha de reemplazarlo.

4. Presentación y Aprobación Estados Financieros ejercicio 2019

La Junta Administradora presenta a la asamblea, los siguientes Estados Financieros correspondientes al ejercicio del año 2019, que a continuación se insertan.

ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA CAPILLA SECTOR DOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA

**NIT. 900.366.705-1
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE 2019-2018
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)**

ACTIVO	NOTA	2019	2018	PASIVO Y PATRIMONIO	NOTA	2019	2018
ACTIVO CORRIENTE:							
Disponibles:	3			PASIVO CORRIENTE:	6		
110501 Caja		-	478.676	24250101 Honorarios		-	-
11100601 Cointercomunicación		2.908.853	964.691				
11100602 Bancolombia		3.343.199	3.332.466				
				Total pasivo corriente		-	-
				PASIVO NO CORRIENTE:			
Deudores:	4			24259001 Costos y Gastos por Pagar		3.211.020	2.160.000
14080202 Cuota Sostentamiento		1.522.643	1.642.525				
14709001 Cuota Extraordinaria		90.000	90.000	Total pasivo no corriente		3.211.020	2.160.000
14800601 Deudas Difícil Cobro		-	436.505				
Total deudores		1.612.643	1.296.020	TOTAL PASIVOS		3.211.020	2.160.000
Total activo corriente		7.864.695	6.071.853	PATRIMONIO:			
Propiedad Planta y Equipo							
16050201 Lote Rural	5	8.577.400	8.577.400	320301 Capital		64.020.201	64.020.201
16500101 Planta		48.510.745	45.223.745	320302 Subsidio Alcaldia		3.290.505	-
16559001 Tanque Desarenador		9.000.000	9.000.000	323001 Excedentes Acumulados		- 1.380.590	-
16701001 Sillas		255.000	255.000	323001 Excedente del Ejercicio		- 1.687.220	- 1.380.590
16700101 Equipo Computo		920.000	920.000	Total patrimonio		64.242.896	62.639.611
16850101 Depreciación		- 7.673.924	- 5.248.387				
TOTAL ACTIVO		67.453.916	64.799.611	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		67.453.916	64.799.611
						0	-

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscriptores Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros


Gloria Esther Robles
Representante Legal
C.C 23.315.807

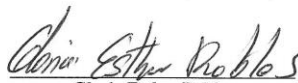

Luisa Fernanda Pardo Robello
Contador Público

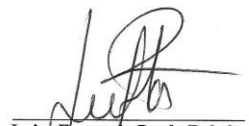
**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA SECTOR DOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT. 900.366.705-1
ESTADOS DE RESULTADOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE 2019-
2018
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)**

	NOTA	2019	2018
INGRESOS OPERACIONALES	7		
43211001 Conexiones		-	1.392.000
43060101 Bienes Comercializados		-	645.000
43211002 Cuota Sosténimiento		7.060.000	5.292.000
COSTO DE VENTAS:			
75109001 Costos de Operación	8	5.779.695	5.953.200
EXCEDENTE BRUTO		<u>1.280.305</u>	<u>1.375.800</u>
GASTOS OPERACIONALES:	9		
51111101 Honorarios		1.040.000	1.000.000
51119001 Gastos Asamblea		-	-
53041001 Deudas Difícil Cobro		-	-
EXCEDENTE OPERACIONAL		<u>240.305</u>	<u>375.800</u>
INGRESOS NO OPERACIONALES	10	511.120	660.113
48051301 Recargo por Mora		311.077	312.521
48059001 Intereses Financieros		34.419	57.182
48109001 Multa Inasistencia		165.624	290.410
GASTOS NO OPERACIONALES	11	<u>2.438.645</u>	<u>2.416.503</u>
530505 Depreciación		2.425.537	2.261.187
58059001 Gastos Financieros		13.108	155.316
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		<u>- 1.687.220</u>	<u>- 1.380.590</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros


Gloria Esther Robles
Representante Legal
C.C 23.315.807


Luisa Fernanda Pardo Robelto
Contador Público

Después de una amplia explicación la Presidencia pone a consideración de la asamblea en pleno los Estados Financieros presentados y explicados, para su aprobación u objeción. La asamblea aprobó los Estados Financieros, por unanimidad de los presentes, esto es, son aprobados por CUARENTA Y NUEVE (49) votos contra CERO (0) votos.

5. Presentación y aprobación Presupuesto para el período Enero - Diciembre 2020. Fijación cuota de mantenimiento igual período.

La presidencia le solicita y da la palabra al señor Carlos Porras para que haga una presentación del presupuesto de gastos para el año 2020 que ha preparado la Junta Administradora. Se presenta a la asamblea un presupuesto de gastos partiendo de los gastos ejecutados en el año 2019, vistos en dos grupos: GASTOS DE ADMINISTRACION que contempla los honorarios de la contadora, la bonificación reconocida a la persona que ejerza la presidencia de la Junta y gastos de papelería que en el año 2019 ascendieron a \$1.740.000 y unos COSTOS OPERACIONALES que incluyen los pagos al fontanero, costos de mantenimiento, transporte, gastos legales, Cámara y Comercio, Dian, Insumos, análisis de aguas y gastos financieros que ascendieron a un valor de \$5.190.000 PARA UN TOTAL DE GASTOS EN 2019 DE \$6.930.000. Se propone un incremento a los honorarios de la contadora de \$10.000 trimestrales para una anualidad de \$1.080.000, que es aprobado por unanimidad de los asistentes. Igualmente se propone incrementar a \$55.000 mensuales la bonificación para quien ejerza la presidencia para una anualidad de \$650.000, también aprobado por la totalidad de los asistentes. Para papelería se aprueba una suma por valor de \$150.000. Frente a los costos operacionales se presenta un presupuesto por valor de \$5.800.000 discriminado así: para fontanería \$1.800.000, mantenimiento \$700.000, transporte \$700.000, gastos legales, Cámara y Comercio y Dian \$1.000.000, insumos y análisis de agua \$1.600.000. Puesto a consideración de la asamblea este presupuesto es aprobado por unanimidad de los cuarenta y nueve (49) votos presentes. Aprobado el presupuesto de gastos se procede a definir la cuota de sostenimiento o mantenimiento trimestral. La Junta Administradora propone a la asamblea que de una vez se fije un incremento anual, en la cuota de sostenimiento, a partir del primero de enero de cada año, igual al IPC o al incremento del salario mínimo decretados por el gobierno nacional. Propuesta que después de un nutrido debate es puesta a consideración de los asambleístas y ellos aprueban por unanimidad de los cuarenta y nueve (49) votos presentes que la cuota de sostenimiento o mantenimiento se incremente anualmente, a partir del primero de enero de

cada año, en un porcentaje igual al incremento del salario mínimo decretado por el gobierno nacional.

6. Elección miembros Junta Administradora y Fiscal

La presidente invita a los asistentes a postularse a los cargos, de la Junta Administradora, a proveer. Después de solicitar a los asistentes postularse o presentar listas para su respectiva votación, se encuentra que la mayoría hace postulación de los miembros salientes, no sin antes invitar a los asistentes para que Participen en la dirección de esta asociación. Ante la ausencia de listas, los presentes hacen las nominaciones para cada cargo y una vez inscritos se procede a hacer la correspondiente votación obteniendo el siguiente resultado:

Cargo	Nombre	Cédula	No. De Votos
Presidente	GLORIA ESTER ROBLES	23.315.807	49 VOTOS A FAVOR DE 49 VOTOS PRESENTES
Vicepresidente	MARIA DOMNA TORRES	51.723.855	49 VOTOS A FAVOR DE 49 VOTOS PRESENTES
Secretario	LAURA ESPERANZA ROJAS	41.747.757	49 VOTOS A FAVOR DE 49 VOTOS PRESENTES
Tesorero	CLEMENTE REINA	7.127.048	49 VOTOS A FAVOR DE 49 VOTOS PRESENTES
Vocal	JORGE ELIECER ALVARADO	7.185.714	49 VOTOS A FAVOR DE 49 VOTOS PRESENTES

Conformada y elegida la nueva Junta Administradora, se indaga a cada uno de los elegidos, sobre si aceptan los cargos, quienes manifiestan aceptar y asumen sus cargos de inmediato.

A continuación, se procede a indagar a los presentes sobre la designación de la persona que debe asumir el cargo de fiscal y ejerza la vigilancia de la Junta. Ante la ausencia de candidatos los asistentes solicitan al señor Carlos Porras que siga ejerciendo esa función. Puesto a consideración de la asamblea, por unanimidad de los cuarenta y nueve (49) votos contra cero (0) votos, es elegido para el cargo de fiscal de la Asociación el señor CARLOS HERNAN PORRAS APARICIO identificado con la cédula de ciudadanía 19.300.164: persona que acepta y asume nuevamente las funciones de Fiscal.

7. Propositiones y varios.

1. El señor Jorge Alvarado propone que el periodo de la Junta Administradora y el Fiscal sea incrementado a cuatro años. Proposición que después de un nutrido debate de sus pros y sus contras es aprobado por unanimidad de los cuarenta y nueve (49) votos contra cero (0) votos. Modifíquese el artículo 20 de los estatutos en el sentido de ampliar el período de los miembros de la Junta Administradora a cuatro años. Aprobado por cuarenta y nueve (49) votos contra cero (0) votos. Modifíquese el artículo 30 de los estatutos en el sentido de ampliar el

período del Fiscal a cuatro años. Aprobado por cuarenta y nueve (49) votos contra cero (0) votos.

2. Se solicita a Don Héctor Cárdenas para hacer conjuntamente la alcantarilla en el ingreso a la planta, ya que esa obra beneficia a su finca.
3. Se solicita a Héctor Cárdenas firmar el otro-si al contrato de compraventa del lote para poder gestionar recursos.

Una vez agotado el orden del día se da por terminada la reunión y se levanta la sesión siendo las once horas de la mañana del día ocho (8) de marzo de 2020.

En constancia firman

GLORIA ESTER ROBLES
c.c. 23.315.807
Presidente

MARIA DOMNA TORRES
c.c. 51.723.855
Secretaria

El Fiscal en ejercicio del mandato del artículo 31 de los Estatutos de la Asociación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los mismos, imparte aprobación a la presente ACTA y certifica que lo que en ella se ha expuesto corresponde a lo tratado y decidido por los asistentes a la reunión de Asamblea General Ordinaria, celebrada el día domingo ocho (8) de Marzo de 2020



CARLOS HERNAN PORRAS APARICIO
c.c. 19.300.164 de Bogotá
Fiscal.